

SOLICITUD POLIZA DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS ENTIDADES NO FINANCIERAS

1. INFORMACION GENERAL

(a) Nombre del Asegurado: POLICIA NACIONAL

(b) Subsidiarias (indique porcentaje de participación):

La Estructura orgánica de la Policía Nacional, de conformidad con el Decreto 113 de 25 de enero de 2022, artículo 1, así:

- 7. Dirección General de la Policía Nacional
- 7.1 Subdirección General
- 7.1.1 Jefatura Nacional de Desarrollo Humano
- 7.1.1.1 Dirección de Incorporación
- 7.1.1.2 Dirección de Talento Humano
- 7.1.1.3 Dirección de Educación Policial
- 7.1.1.4 Dirección de Bienestar Social y Familia
- 7.1.1.5 Dirección de Sanidad
- 7.1.2 Jefatura Nacional de Servicio de policía
- 7.1.2.1 Dirección de investigación Criminal e INTERPOL
- 7.1.2.2 Dirección de Inteligencia Policial
- 7.1.2.3 Dirección de Carabineros y Protección Animal
- 7.1.2.4 Dirección de Antinarcóticos
- 7.1.2.5 Dirección de Tránsito y Transporte
- 7.1.2.6 Dirección de Protección y Servicios Especiales
- 7.1.2.7 Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión
- 7.1.3 Jefe Nacional de Administración de Recursos
- 7.1.3.1 Dirección Logística y Financiera
- 7.1.3.2 Dirección de Infraestructura
- 7.2 Inspección General y Responsabilidad Profesional
- 7.3 Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional
- 7.4 Secretaría General
- 7.5 Oficina de Planeación
- 7.6 Oficina de Tecnología de la información y las Comunicaciones
- 7.7 Oficina de Relaciones y Cooperación Internacional
- 7.8 Oficina de Comunicaciones Estratégicas
- 7.9 Oficina de Control Interno

A menos que sea requerido por el asegurado, esta póliza cubrirá al asegurado y sus subsidiarias: (Subsidiaria es cualquier organización que sea controlada por una entidad que este incluida dentro del asegurado por tener o controlar más del 50% de las acciones). Este formulario debe ser completado para reflejar el funcionamiento de todas las entidades para las cuales se solicita cobertura.

(c) Dirección: Carrera 59 No.26 – 21 CAN (Oficina Principal) – Nivel Nacional

(d) Clase de Negocio (del Asegurado y de todas las entidades cubiertas):

ENTIDAD PUBLICA DE CREACIÓN CONSTITUCIONAL. POLICIA NACIONAL. El fin primordial de la Policía Nacional es contribuir al mantenimiento de la convivencia como condición necesaria, para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y aportar a la construcción de paz.

(e) Fecha de Fundación: 5 de noviembre de 1891

(f) Total Activos: 17.182.871.661.118

(g) Total Ventas/Ingresos: No Aplica Ventas
Ingresos: 15.158.739.422.862 (Transacciones con contraprestación y sin contraprestación).

Número total de Sucursales: 1. Nacional: 103 2. Internacional: 3. Total:

Respuesta: Subunidades delegadas del gasto, con corte a septiembre 2025

Nombre y porcentaje de cualquier accionista que tenga más del 50% del capital accionario:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	PORCENTAJE
NO APLICA	

¿El asegurado se ha fusionado o adquirido cualquier otro negocio o entidad durante los últimos 5 años?

Sí ☐ No ☒ Sí es así, por favor dar mayor información:

Por favor anexar Estados Financieros actualizados (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) con sus respectivas notas.

2. SEGUROS ANTERIORES

(a) Es la primera vez que se pide este tipo de seguro?

Sí ☐ No ☒

(b) Fecha de iniciación de cobertura de la póliza actual:

13 - 07 - 2024

(c) Se ha interrumpido la póliza para alguna vigencia?

Sí ☒ No ☐

Durante la vigencia 07/10/2019 a 16/12/2021

(d) Hace cuánto tiempo se viene trabajando con esta póliza:

Desde el año 2005

Por favor detallar los seguros anteriores para los últimos 2 años:

	Aseguradora	Límites	Periodo	Deducibles
1. Actual	Solidaria	\$6.000.000.000	13/07/2024 al 25/10/2026	\$100.000.000 del valor de la pérdida - mínimo \$100.000.000
2. Anterior	Previsora	\$2.500.000.000	16/12/2022 al 12/07/2024	\$50.000.000 toda y cada pérdida sin mínimo.

3. AUDITORIAS

¿(a) Son las cuentas auditadas por una compañía externa e independiente?

Sí ☒ No ☐

¿Por quién?

Contraloría General de la Republica
Contraloría delegada para el Sector Defensa
y Seguridad

¿Con qué frecuencia?

Anualmente

(b) Cubre la auditoría todas las áreas de la Compañía?

Sí ☒ No ☐

Si no, describa las limitaciones que presenta:

NO APLICA

	NO APLICA
--	-----------

(d) Se hacen informes de auditoría por escrito?

Sí ☒ No ☐

¿Sí es así, indique a quién se le dirigen?

El Contralor delegado para el Sector Defensa, notifica al Director General de la Policía Nacional el informe final resultado de la auditoría financiera, mediante comunicación oficial.

(e) La auditoría externa revisa los sistemas de control interno?

Sí ☒ No ☐

(f) Ha cambiado de Auditor Externo en los últimos 3 años?

Sí ☐ No ☒

¿Por qué?

NO APLICA

(g) Los Auditores Externos han realizado recomendaciones que no hayan sido adoptadas?

Sí ☐ No ☒

Explique

NO APLICA

(h) Sino se requiere de una auditoría externa independiente, ¿quién es el responsable de auditar las cuentas?

NO APLICA

Brevemente explicar cuál es el alcance y las limitaciones de esta auditoría:

El alcance es el fenecimiento de la cuenta fiscal correspondiente a la vigencia que audita Frente a las limitaciones no aplica.

(i) Se tiene un departamento de auditoría interna?

Sí ☒ No ☐

(j) Con qué frecuencia se hacen auditorías internas:

Se realizan auditorías de manera semanal durante toda la vigencia.

(k) Cuantas personas componen este departamento?

La oficina de Control Interno está conformada por setenta y tres funcionarios a nivel nacional

(l) A quien reporta?

La Oficina de Control Interno es una oficina asesora del a Dirección General de la Policía Nacional.

(m) Se hacen informes de auditoría por escrito?

Sí ☒ No ☐

Sí es así, ¿indique a quién se le dirigen?

Los informes de auditoría son generados de manera escrita y se dirigen alas unidades auditadas y a la alta dirección.

(n) Cubre la auditoría todas las áreas de la Compañía?

Sí ☒ No ☐

Si no, describa las limitaciones que presenta:

--

(o) La auditoría se hace a todas las Entidades Subsidiarias?

Sí ☐ No ☒

Si no, dar mayor detalle:

La Policía Nacional no cuenta con entidades subsidiarias.

(p) Se auditan las facilidades de Procesamiento Electrónico?

Sí ☒ No ☐

En el ejercicio de evaluación independiente se auditan los sistemas de información utilizados por la Policía Nacional de acuerdo a la misionalidad de cada proceso.

(n) Existen Manuales de Auditoría y Procedimientos de Control?

Sí ☒ No ☐

-Procedimiento 1CI-PR-0005 "Realizar auditoría interna"
-Caracterización del proceso 1CI-CP-0001 "control Interno"
-Manual 1CI-MA-0001 "Manual del sistema de control interno de la policía Nacional de Colombia"

4. COMPRAS

(a) Mantiene una lista de vendedores aprobados?

Sí ☐ No ☒

(b) ¿Utiliza formatos (órdenes de pago, reportes de recibos y solicitud de cupones de cheques) con números preimpresos seriales?

Sí ☒ No ☐

(c) Antes del pago son conciliadas las ordenes de compra y recibos de ventas y la información del vendedor con la lista aprobada de vendedores por una persona no asignada a compras y recibo?

Sí ☒ No ☐

(d) Todas las ordenes son confirmadas con los vendedores por alguien no asignado a comprar o recibir? Supervisor del contrato y Tesorería.

Sí ☒ No ☐

(e) Los compradores y asistentes de compras están sujetos a límites de autorización?

Cuáles:

El límite presupuestal autorizado para la Entidad de acuerdo al tipo de proceso que se realice (Licitación pública, Selección Abreviada o Mínima Cuantía).

Sí ☒ No ☐

5. INVENTARIOS

Se realiza un inventario completo (con chequeo físico) de los stocks (materia prima, ¿materiales, mercancías y repuestos) y de los equipos?

Sí ☒ No ☐

¿Quién es el encargado de realizarlo?

Almacenista General

¿Con qué frecuencia?

Anual

¿Son los inventarios de stock y equipos auditados?

Sí ☒ No ☐

6. CONTROLES EN LAS CUENTAS BANCARIAS

Los empleados que reconcilian las cuentas bancarias también:

(a) ¿Firman cheques?

Sí ☐ No ☒

(b) Manejan depósitos?

Sí ☐ No ☒

(c) Tienen acceso a máquinas visadoras de Cheques?

Sí ☐ No ☒

(d) Los empleados que preparan las requisiciones de cheques también tienen autoridad para firmarlos?

Sí ☐ No ☒

Si alguna de las respuestas anteriores fue "Sí", ¿qué otros controles se tienen?

--

7. VALORES EN RIESGO

(a) Cuáles son las cantidades promedio y máximas que se tienen en un día común de trabajo de:

	EFFECTIVO	CHEQUES	TITULOS VALORES
PRINCIPAL		\$10.000.000.000	
SUCURSALES			
AGENCIAS			

Cuáles son las cantidades promedio y máximas que se transportan con mensajeros:

	EFFECTIVO	CHEQUES	TITULOS VALORES
PRINCIPAL	N/A	N/A	N/A
SUCURSALES	N/A	N/A	N/A
AGENCIAS	N/A	N/A	N/A

(b) ¿Utilizan Vehículos Blindados?

Sí ☒ No ☐

Indicar en que ocasiones

Cuando se va a realizar compra de divisas con las Entidades financieras, el transporte lo realiza una empresa de seguridad y logística, especializada en el transporte, custodia y de valores.

(c) ¿Mantiene un sistema de custodia conjunta y control dual con respecto a Títulos Valores, Cheques, Códigos, Pruebas, Llaves, Cajas Fuertes, Cheques en blanco o propiedades que potencialmente sean de valor?

Sí ☒ No ☐

(d) ¿Todos los cheques requieren doble firma?

Sí ☒ No ☐

8. METALES PRECIOSOS

Existe alguna exposición debido a metales o piedras preciosas (por ejemplo, plata, oro, platino, diamantes o materiales similares que tengan un alto costo)?

Sí ☐ No ☒

Si es así, por favor agregar una copia del manual de procedimientos y un listado de esos metales y piedras preciosas en donde se indique el lugar donde están ubicados, el valor promedio y máximo de esos materiales en cada predio y los controles que se tienen para su uso (quién tiene acceso, que protecciones al hacer el inventario se tienen, etc.) y en que forma los materiales están (barras, polvo, etc.).

9. CONTROLES EN LOS SISTEMAS

(a) Se realiza una rotación periódica de los programadores y operadores para minimizar la posibilidad de que los equipos sean usados de una manera inadecuada?

Sí ☐ No ☒

(b) Son las labores de los programadores y operadores separadas?

Sí ☒ No ☐

(c) Son las salidas del sistema (informes) reconciliados por personas diferentes a las que preparan y procesan las entradas? **Sí** ☒ **No** ☐

(d) Se tienen controles de pre-autorización para los programadores y operadores? **Sí** ☒ **No** ☐

(e) Las auditorías incluyen pruebas para detectar cambios no autorizados de programación? **Sí** ☒ **No** ☐

(f) Posee un código de usuario automático y manual de uso de este? **Sí** ☒ **No** ☐

(g) Las claves son usadas para permitir diferentes niveles de acceso al computador? **Sí** ☒ **No** ☐

(h) Las claves son cambiadas cuando un empleado abandona la compañía? **Sí** ☒ **No** ☐

(i) Tienen acceso físico o electrónico a los sistemas del asegurado personas diferentes a los empleados? **Sí** ☐ **No** ☒

(j) Tiene un programa de auditoría en Procesamiento Electrónico de Datos en operación? **Sí** ☒ **No** ☐

(k) Tiene su departamento de Auditoría Interna entrenamiento y experiencia en auditoría en Procesamiento Electrónico de Datos? **Sí** ☐ **No** ☒

Describala:

La Oficina de Tecnologías de la información y las Comunicaciones – OFTIC, no tiene funciones de auditoría interna en la Policía Nacional.

10. TRANSFERENCIAS BANCARIAS

(a) Cuál es el número diario de transferencias bancarias realizadas?

24.000

(b) Cuál es la cantidad máxima individual transferida?

29.000.000.000

(c) Cuál es el volumen máximo mensual transferido?

37.000.000.000

(d) Quién esta autorizado para transferir fondos y cual es su límite de autoridad?

EL JEFE GRUPO TESORERIA GENERAL PONAL, TESORERO DILOF Y TESOREROS DE UNIDADES CON DELEGACIÓN DEL GASTO

(e) Tiene usted manuales de procedimientos actualizados que cubran las transferencias bancarias? **Sí** ☒ **No** ☐

(f) Emplea un sistema de devolución de llamada a una persona diferente a la que inició la transferencia? **Sí** ☐ **No** ☒

(g) Son los computadores usados para manejar transferencias? **Sí** ☒ **No** ☐

Si es así, agregar una copia de los procedimientos utilizados.

Se cumplen estos procedimientos? **Sí** ☒ **No** ☐

Están los controles de seguridad funcionando? **Sí** ☒ **No** ☐

(h) Recibe copias de confirmación de las transacciones en línea y estas se envían a un departamento no autorizado para realizar transferencias? **Sí** ☐ **No** ☒

(i) Mantiene cuentas con saldo cero? **Sí** ☐ **No** ☒

Si es así, describa cuales son los controles para este tipo de cuentas:

(j) Describa como funciona el control dual para las transferencias bancarias

Existe perfil preparador y perfil autorizador, el mismo funcionario no puede tener los dos (2) perfiles asignados.

Empleados de Clase 1 son directores; ejecutivos; empleados que manejan dinero, títulos valores, stocks y equipos de propiedad de la Compañía.

(a) Indicar el número de empleados:

Empleados Clase 1:

Total Otros empleados:

Total de empleados:

Respuesta: Corresponde a Ordenadores de Gasto, Tesoreros y analistas de tesorería

(b) Se tiene un proceso de selección detallado de los empleados de la Compañía?

Sí ☒ No ☐

(c) Requiere que todos sus empleados tomen al menos dos semanas consecutivas de vacaciones?

Sí ☒ No ☐

12. SEGURIDADES FISICAS Y CONTROLES

(a) ¿Tiene un manual de operación o instrucciones escritas que cubran todos los aspectos de su negocio?

Sí ☒ No ☐

¿Conocen todos los empleados su contenido?

Sí ☒ No ☐

(b) Tiene usted cajas fuertes en los predios?

Sí ☒ No ☐

¿Tienen las cajas fuertes cerraduras de combinación?

Sí ☒ No ☐

¿Se encuentran las cajas fuertes ancladas?

Sí ☒ No ☐

(c) Tienen alarmas?

Sí ☒ No ☐

¿Conectadas a una estación central?

Sí ☒ No ☐

¿Conectadas a la policía?

Sí ☒ No ☐

(d) Cuentan con celadores?

Sí ☒ No ☐

¿Cuántos celadores en el día? Sí Cuántos celadores en la noche? Sí

Respuesta: 41 funcionarios en el día y 37 funcionarios en la noche.

Si son contratados con una firma externa indicar el nombre de la misma:

Personal uniformado de la Policía Nacional (Grupo de Seguridad Física a Instalaciones de la Dirección General)

Indicar cualquier otro sistema de seguridad adicional con la que cuente el Asegurado.

Circuito cerrado de televisión, sistema de control de acceso Hik Central Profesional.

13. EXPERIENCIA SINIESTRAL

(a) Favor suministrar una breve información de cualquier pérdida que la Compañía haya sufrido durante los últimos cinco (5) años, tales como infidelidad de empleados, hurto, hurto calificado, desapariciones, destrucción y falsificación. Listar cada pérdida por separado.

Respuesta: Se informa que durante los últimos cinco (5) años la Policía Nacional no presenta reclamaciones.

(b) En los últimos 6 años, el asegurado y/o cualquiera de sus directores se ha visto involucrado en cualquier acción civil, penal o administrativa con respecto a la violación de cualquier ley o regulación o la comisión de un acto fraudulento o deshonesto? Sí ☐ No ☒

(c) Conoce cualquier circunstancia que materialmente pueda afectar esta propuesta?

Sí ☐ No ☒

(d) Les ha sido rechazada alguna propuesta de seguro de este tipo por alguna Compañía de Seguros o les han cancelado alguna póliza o declinado su renovación? Sí ☐ No ☒

Si la respuesta para cualquiera de las preguntas anteriores es positiva, por favor dar mayor detalles

Hacemos constar que las declaraciones y datos en esta solicitud son verdaderos y que no hemos declarado falsamente ni omitido ningún hecho o dato. Acordamos que esta solicitud, junto con cualquier otra información suministrada por nosotros formará la base de cualquier Contrato de Seguros efectuado sobre ella y será incorporado al mismo. Nos comprometemos a informar a los aseguradores sobre cualquier alteración material a estos hechos, que ocurra antes o después de la finalización del Contrato de Seguro. El hecho de firmar esta Solicitud no obliga al solicitante a llevar a término este Seguro.

Nota: La información relacionada en el presente documento, se encuentra soportada en los comunicados oficiales No. GS-2026-000315-OCINT, GS-2026-001312-OFTIC, GS-2026-000584-DIPON y acta AE-2026-000695-DILOF.

Fecha:

27 JUL 2026

Coronel **WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO**
Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional (E)

Elaboró: IT. Alejandro Romero Pinzón / DILOF-ARCON - ABIRE
Revisó: MY. Claudia Viviana Torres Vera / DILOF-ARCON - ABIRE

Nota: El presente documento fue estructurado con la asesoría de la Unión Temporal Corredores DILOF 2025, en cumplimiento de lo establecido en el contrato de consultoría N.º 06-3-10200-2025.